



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00897529- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. (Esp.) Leonardo M. MENGO, por la cual solicita la autorización y Declaración de Interés Institucional a la realización de la **"Segunda Jornada de actualización a campo sobre uniformidad de distribución del agua de riego y manejo de umbrales en equipos de pivote central. Recorrida por ensayos de variedades de garbanzo (Empresa Granaria), y productos biológicos para el cultivo"**, a desarrollarse el día 13 de noviembre de 2024, de 8:30 a 12:30 horas, en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro, propone el intercambio de experiencias en investigación y desarrollo, públicas y privadas, brindando un espacio de actualización sobre uniformidad de distribución del agua de riego en equipos de Pivote Central, así como también una recorrida por ensayos de variedades de garbanzo (Empresa Granaria), y productos Biológicos para el cultivo.

Que esta actividad se alinea principalmente con el ODS 9: "Industria, Innovación e Infraestructura", el ODS 12: "Producción y Consumo Responsables", y el ODS 17: "Alianzas para lograr los objetivos".

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y Declarar de Interés Institucional Convalidar la realización de la **"Segunda Jornada de actualización a campo sobre uniformidad de distribución del agua de riego y manejo de umbrales en equipos de pivote central.**

Recorrida por ensayos de variedades de garbanzo (Empresa Granaria), y productos biológicos para el cultivo”, a desarrollarse el día 13 de noviembre de 2024, de 8:30 a 12:30 horas, en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC, de manera presencial. La presente Jornada está destinada a Ingenieros Agrónomos, estudiantes, productores, operarios de equipos de riego y público en general, siendo SIN COSTO para los mismos, con un CUPO de 50 participantes.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

- CÁTEDRA DE HIDROLOGÍA AGRÍCOLA
- SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
- SECRETARÍA DE CAMPO ESCUELA

DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. (Esp.) Leonardo M. MENGO - Leg. N° 37.016
- Ing. Agr. (Esp.) Matias MASTROMAURO - Leg. N° 49.323
- Ing. Agr. Pablo A. GANDÍA - Leg. N° 43.176
- Ing. Agr. (Dr.) Mauricio J. SEBASTIÁN Y PÉREZ - Leg. N° 42.769
- Ing. Agr. (M.Sc.) Juan Pablo GIUBERGIA - Leg. N° 58.183
- Ing. Agr. (Mgter.) Federico AIMAR - Leg. N° 58.173
- Ing. Agr. (Dr.) Alejandro A. PÉREZ - Leg. N° 44.451
- Ing. Agr. (Dra.) María José ALLENDE - Leg. N° 43.146
- Ing. Agr. Juan J. GODOY VALDIVIESO - Leg. N° 43.145

COLABORADOR:

- Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE - Leg. N° 53.887

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos, déjese constancia en los legajos personales, a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaria de Egresados y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

